

LXXIV
LXXIV

SEPTUAGESIMA CUARTA LEGISLATURA

ING. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Morelia, Michoacán, a 04 de febrero del 2019.

Asunto: **Reunión de comisiones Unidas.**

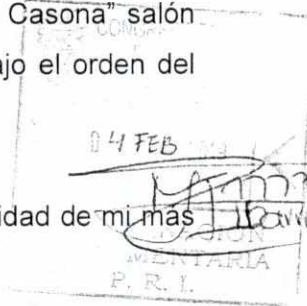
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INTEGRANTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE**



Por este conducto, el que suscribe, **DIP. OMAR CARREÓN ABUD**, con la calidad de Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas en esta Septuagésima Cuarta Legislatura, y con fundamento en el artículo 8° del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarle a reunión de comisiones unidas en conjunto con la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y la Comisión de Puntos Constitucionales, para el día 06 de febrero del año en curso a las 11:00hrs, en las instalaciones del edificio conocido como "La Casona" salón del Grupo parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional, bajo el orden del día que se anexa a la presente.



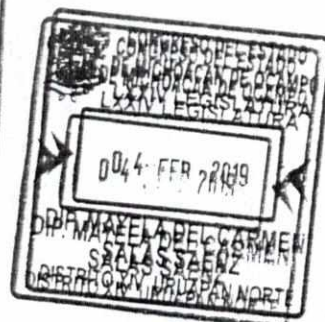
Sin otro particular, hago propia la ocasión para expresarle la seguridad de mi más alta consideración.



Respetuosamente,

DIP. OMAR CARREÓN ABUD

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



Recibo
04 FEB 2019